

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR**DIRECCION GENERAL DE TRAFICO****JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO****Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aprobación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
45/00108/PV	JAIME FONSECA MORENO	X2957774C	LEGANES	13/05/2009
45/00127/PV	CHRISTIAN ALBERTO NARANJO REYES	X3951195W	SAN MARTIN DE LA VEGA	29/05/2009
45/00142/PV	ANTONIO DIAZ VEGA	04213846Q	SAN ROMAN DE MONTES	18/06/2009

Toledo 15 de julio de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.
N.º I.- 7987